

CONTRATO DE PRÉSTAMO 4754/OC-EC

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VUI 1.0 (INFORMATIVA)”

1. ANTECEDENTES

Con oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0404-OF del 04 de julio de 2019 la SENPLADES otorga dictamen de prioridad 2019-2023 proyecto de inversión “Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones” (SNAFI), indicando que “la entidad podrá gestionar con el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de recursos para la ejecución del proyecto, en función de la disponibilidad presupuestaria con la que disponga el Estado y conforme lo determine el ente rector de las finanzas públicas.” Adicionalmente en este documento como anexo 8, incluye el Informe sobre el establecimiento de las ventanillas únicas físicas de inversión en las ciudades de Quito y Guayaquil.

El 28 de agosto de 2019, se firmó el Contrato de Préstamo No. 4754/OC-EC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doce millones de dólares (US\$ 12.000.000), para la ejecución del proyecto de inversión “Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones” (SNAFI). Cabe señalar que el monto total del contrato es financiado por el BID al 100% de acuerdo al contrato modificadorio Nro. 1 del Contrato de Préstamo Nro. 4754/OC-EC. El Organismo Ejecutor es el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).

En consideración a estas atribuciones, el MPCEIP, se encuentra ejecutando el Proyecto SNAFI, cuyo objetivo general es contribuir al aumento de los flujos de inversión privada en Ecuador a través de la facilitación de la inversión y el fortalecimiento de las capacidades de atracción y promoción de inversiones; y sus objetivos específicos son: (i) contribuir a reducir tiempos, costos y número de trámites para el establecimiento de la inversión privada; y (ii) incrementar la efectividad de las acciones de atracción y promoción de inversiones por parte del Organismo Ejecutor y otras entidades.

Este proceso de contratación forma parte del siguiente componente y actividad del proyecto:

Componente I. Simplificación de normas y trámites y desarrollo de la Ventanilla Única de Atención a Inversionistas.

Ventanilla única digital de atención al inversor. Esta actividad consiste en: (i) la realización de las inversiones tecnológicas necesarias en las entidades involucradas para digitalizar los trámites simplificados e integrarlos a la VUI digital; (ii) el desarrollo de la VUI digital que integrará a los trámites simplificados, optimizados y digitalizados; (iii) capacitar al personal de las entidades involucradas en la utilización de la VUI digital; (iv) elaborar y difundir materiales sobre la VUI digital ante inversores; y (v) brindar soporte y mantenimiento a la VUI digital durante la ejecución del Proyecto. La VUI será lanzada en tres fases: (i) VUI 1.0, la cual incluye información sobre trámites para invertir en Ecuador e

información sobre potenciales socios y proveedores locales; (ii) VUI 2.0, la cual suma la integración funcional con las entidades transversales cuyos procesos ya están parcialmente digitalizados; y (iii) VUI 3.0, la cual suma los trámites digitalizados que se deben realizar ante los GADM apoyados y las entidades sectoriales apoyadas.

Esta consultoría contempla el diseño (visualización del usuario), desarrollo e implementación de la VUI 1.0, priorizando los cinco sectores del proyecto: (i) Sector agrícola, alimentos frescos, congelados e industrializados, (ii) Servicios logísticos de comercio exterior, (iii) Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo, (iv) Desarrollo y producción de servicios de software y hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad; y; (v) Turismo, cinematografía, audiovisuales y eventos internacionales. Empresas de sectores no priorizados también serán beneficiadas por la VUI digital, debido a que ésta incorpora trámites transversales ante entidades del Gobierno Central y GADM.

La VUI 1.0 es un sitio web donde los inversionistas podrán:

- Encontrar información de interés para invertir en Ecuador.
- Conocer los trámites requeridos para la constitución y operación de nuevas inversiones en Ecuador.
- Contactar al personal de las entidades con las que deberán interactuar para realizar las inversiones o reinversiones
- Encontrar una base de datos de posibles proveedores y socios locales en Ecuador.
- Encontrar un portafolio de proyectos de inversión público-privados.

A su vez, involucra la participación de:

Representantes del sector privado

- Reuniones de retroalimentación sobre el diseño y funcionalidad de la VUI 1.0.
- Capacitación de uso y funcionamiento de la VUI 1.0 según lo establecido en la sección de “Capacitaciones”

Instituciones públicas

- Capacitación de uso y funcionamiento de la VUI 1.0 para la carga de información descrita en la sección de “Capacitaciones”.

Coordinar las capacitaciones con las instituciones públicas priorizadas.

2. BASE LEGAL

En diciembre de 2017, el Gobierno publicó el Decreto Presidencial 252 a través del cual se establece la atracción y promoción de la inversión como política de Estado. En este decreto se le otorgan al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones (MCEI) las atribuciones relativas al diseño e implementación de las políticas para la “atracción, facilitación, concreción y mantenimiento de las inversiones”, incluyendo la de “definir los lineamientos para la implementación de la Ventanilla Única de Atención a Inversionistas (VUI)”. Este decreto también establece el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones el cual es encargado de la “coordinación

interinstitucional para promover, atraer, facilitar, concretar y mantener la inversión privada”. El Comité está presidido por el titular del MCEI y los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

En mayo 2018, a través del Decreto 372, el Gobierno declaró como Política de Estado la mejora regulatoria y la simplificación de trámites. Entre los objetivos de este decreto se destacan “fomentar la competitividad y el emprendimiento, propender a la eficiencia en la economía”. El decreto exhorta a las entidades de la Administración Pública Central, Institucional, y entidades de la Función Ejecutiva a simplificar y suprimir trámites, requisitos y procedimientos innecesarios y redundantes, e implementar el uso progresivo de herramientas tecnológicas.

El 28 de agosto de 2019, se firmó el Contrato de Préstamo No. 4754/OC-EC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doce millones de dólares (US\$ 12.000.000), para la ejecución del proyecto de inversión “Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones” (SNAFI).

El Acuerdo Ministerial Nro. 001 del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, del 21 de febrero de 2020, dispone la creación de la Ventanilla Única del Inversionista (VUI) como estrategia de articulación del Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones con el fin de simplificar, facilitar y optimizar la atención respecto de los procesos de inversión nacional o extranjera.

Por lo antes expuesto, con el propósito de cumplir con los objetivos del proyecto, se requiere la contratación de consultoría para el **“DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VUI 1.0”**.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

La firma consultora será responsable de las etapas de diseño, construcción, pruebas, implementación y seguimiento a la implementación necesarias para el proceso de desarrollo de la VUI 1.0, lo que permitirá a inversionistas contar con información de interés para realizar inversiones y reinversiones en el Ecuador y a su vez tener herramientas que faciliten la interacción con funcionarios con los que se puedan realizar los trámites necesarios y que brinden asesoría y acompañamiento a los empresarios que lo requieran.

Objetivos Específicos:

- Disponer de una plataforma web en la que inversores puedan acceder a contenidos y contactos relevantes para realizar sus inversiones y reinversiones en Ecuador, considerando factores institucionales y socioeconómicos del Ecuador, ventajas competitivas y comparativas del país, así como asesoría y atención general al inversionista.
- Diseñar una interfaz amigable y eficiente entre el inversor y las entidades relacionadas a la VUI con las que se debe interactuar para realizar una inversión.



4. CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS A CONSIDERAR

Características Específicas:

El portal contendrá 4 grupos de información, necesaria para inversionistas interesados en el país, para lo cual se deberá presentar una propuesta del mapa del sitio. Los grupos mencionados serán los siguientes:

Grupos	Tipo de Información	Criterios a Considerar
Datos socioeconómicos y productivos	Información General socioeconómica y productiva del Ecuador	<p>Contiene información sobre aspectos positivos del Ecuador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Información Macroeconómica, 2) Aspectos culturales y turismo, 3) Calidad de vida y socio-demográficas, 4) Infraestructura y conectividad, 5) Marca País, 6) Impuestos nacionales y aranceles. <p>Se debe realizar una propuesta de visualización de este contenido.</p>
	Información General de Gobiernos Locales	<p>Contiene información de los Gobiernos Locales en materia de inversión, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trámites para el inicio de operaciones productivas. - Información de aspectos económicos, sociales, geográficos. - Incentivos a la inversión. - Regulación en materia de inversiones y productiva, con énfasis en los aspectos de trámites relacionados a registro empresarial e inicio de operaciones, incluyendo pagos requeridos como patentes o autorizaciones. - Vinculación a cada uno de sus portales institucionales, información relacionada y trámites en línea que tenga publicado cada Gobierno Local en materia de inversión y productiva. <p>Inicialmente la información a cargar será del Municipio de Quito y Guayaquil, sin embargo, la plataforma debe brindar la posibilidad de cargar información de más municipios de acuerdo a la necesidad.</p> <p>La firma consultora debe categorizar a los GADS de acuerdo a la estructura proporcionada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.</p> <p>Se debe realizar una propuesta de visualización con una estructura estandarizada de contenido, el cuál debe ser administrable por cada Gobierno Local.</p> <p>La firma consultora deberá capacitar al personal de</p>

		los GADs involucrados de acuerdo a lo establecido en la sección de "Capacitaciones"
	Información Sectorial	<p>Contiene información de los sectores priorizados del proyecto, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información general de cada sector. - Empleo directo, - Volumen de ventas, - Ventajas competitivas y oportunidades de inversión, - Regiones donde invertir, - Incentivos a la inversión - Historias de éxito, - Puntos de contacto de asesoría (estos pueden ser de diferentes instituciones y organizaciones, públicas y privadas). <p>Se debe tener la funcionalidad de poder crear nuevos sectores.</p> <p>Se debe realizar una propuesta de visualización de este contenido.</p>
	Incentivos a la Inversión en Ecuador	<p>Contiene información detallada que describa el sistema de Incentivos a la inversión y emprendimiento, así como también el proceso para acceder a estos incentivos, tiempos de atención, puntos de atención y asesoría en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tributarios, - Zonas de Desarrollo Económico ZEDES, - Contratos de inversión, - Alianzas público-privadas y - Marco legal aplicable a la resolución alternativa de conflictos con el estado. - Otros considerados en la norma o legislación vigente y que serán indicados por el MPCEIP al inicio de la consultoría. <p>Se debe poder generar un documento digital descargable con la información publicada en cada uno de los puntos mencionados.</p>
	Información de Acuerdos Comerciales, tratados de inversión y acuerdos de doble tributación	<p>Contiene información de Acuerdos Comerciales, tratados de inversión y acuerdos de doble tributación que tenga el Ecuador con otros países.</p> <p>Esta información deberá visualizarse en un mapa visual geográfico interactivo y como listado, con su detalle y descarga de archivos relacionados.</p>
	Información sobre fuentes de financiamiento	<p>Contiene una descripción general sobre las alternativas de financiamiento disponibles tanto de Banca Privada, Banca Pública, así como mecanismos alternativos como por ejemplo sistemas de crowdfunding, corporate venture, capital de riesgo, mercado de valores, entre otros que se consideren en el Ecuador por parte del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, o recomiende la firma consultora.</p>

	<p>Información de oportunidades de inversión</p>	<p>Contiene un portafolio de proyectos de inversión público-privados o iniciativas privadas que el Estado está promoviendo en apoyo al sector privado.</p> <p>Las oportunidades de inversión publicadas, deberán poder visualizarse en un listado y mapa visual geográfico interactivo. Se debe mostrar la información relacionada a cada oportunidad de inversión, su detalle y descarga de archivos relacionados.</p> <p>Además, debe contener un formulario en donde empresarios puedan postular proyectos de inversión para su publicación en la VUI, cuyos datos obtenidos mediante un formulario sean enviados a un correo electrónico y se guarden en la base de datos para que posteriormente esta información pueda ser consultada por el administrador funcional en la plataforma digital, e indicar o revisar, si el estado de atención a estas postulaciones de proyectos, ha sido atendida o no.</p> <p>Se debe poder generar un documento digital descargable con la información publicada por proyecto.</p>
	<p>Historias de éxito y noticias para inversionistas</p>	<p>Contiene historias de éxito de inversionistas, así como un banco de noticias relevantes sobre proyectos, inversiones o actividades relacionadas a inversión privada en Ecuador.</p> <p>Para la carga de información se debe considerar que esta se realizará con las áreas de comunicación de las distintas instituciones públicas consideradas en este documento.</p>
<p>Guía general para el registro y puesta en operación de una empresa</p>	<p>Trámites para el registro empresarial y puesta en operación de una empresa en el Ecuador</p>	<p>Contiene la información de los trámites para la creación y operación de una empresa, se debe realizar la conexión necesaria para obtener la información de la plataforma Gob.ec, además debe contar con la funcionalidad de poder editar los contenidos de Gob.ec antes de su publicación en la VUI. La información necesaria será proporcionada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. De igual manera, el Ministerio coordinará las reuniones que sean necesarias con el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, para revisar los temas relacionados a la integración con el portal Gob.ec.</p> <p>El diseño de la herramienta debe permitir editar el orden de los trámites y adicional a obtener información de la plataforma Gob.ec se pueda registrar los trámites y procedimientos detallados de forma manual. Los campos a considerar son:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Descripción - Pasos a seguir del trámite - Requisitos - Costo - Tiempo - Nombre de contacto - Número de contacto - Correo electrónico de contacto <p>La edición de los contenidos de los trámites debe ser en los diferentes idiomas que contempla la consultoría.</p>
	<p>Marco legal para el registro e inicio de operaciones de una empresa que incluye información en materia laboral, entre otros</p>	<p>Contiene información detallada que describa el marco legal aplicable para el registro y la puesta en operación de empresas en Ecuador. Esto incluye, las normativas que rigen la interacción entre inversores, instituciones públicas, en temas tales como obligaciones societarias, importación de insumos y maquinarias, obligaciones tributarias, información en materia de contratación laboral, modelos de contratos, entre otros.</p> <p>Se debe considerar esta información para los sectores priorizados.</p> <p>De ser necesario, se debe realizar la integración con el Registro Oficial del Estado Ecuatoriano o Gob.ec.</p>
<p>Socios y proveedores locales</p>	<p>Información de socios y proveedores locales</p>	<p>Permita el registro y publicación de información de diferentes proveedores y socios locales, que incluye datos de búsqueda por región, por provincia, por ciudad, por tipo de servicio o producto, por categorías.</p> <p>Previo a la publicación el Administrador funcional deberá validar la información de los socios y proveedores locales, para lo cual la plataforma digital tendrá la funcionalidad requerida. Los campos a considerar son:</p> <p>Nombre de la empresa RUC Nombre del contacto Teléfonos Correo electrónico de contacto Tipo de empresa Servicios que ofrece Sector relacionado</p> <p>Adicionalmente, se debe realizar la conexión con la plataforma ConnectAmericas, para complementar la base de datos con la información de socios y proveedores locales que se encuentren en esta plataforma de forma automática, a través del API de conexión de la plataforma de ConnectAmericas.</p>
<p>Asesoría y atención general al inversionista</p>	<p>Listado de instituciones y puntos de contacto de asesoría en inversiones y en otros temas</p>	<p>Contiene un listado de las instituciones del Estado Ecuatoriano que ofrecen asesoría en inversiones y en otros temas relacionados a los 5 sectores priorizados, indicando horarios de atención,</p>

	<p>relacionados a los 5 sectores priorizados</p>	<p>dirección, teléfonos, correo electrónico, redes sociales, entre otros que se consideren.</p> <p>Además, debe contener información de contacto del personal que ofrece asesoría en cada una de las instituciones (puntos de contacto de asesoría):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombres - Teléfonos - Institución - Correo Electrónico - Tipo de asesoría - Sector relacionado - Otros campos que se consideren
	<p>Formulario de solicitud de asesoría a puntos de contacto</p>	<p>Contiene un formulario de solicitud de contacto con el personal que ofrece asesoría a inversores en cada una de las instituciones.</p> <p>En el formulario se debe indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tipo de asesoría requerida, por ejemplo, si es de requerimiento de información en algún tema particular o de asistencia para visitas o misiones comerciales en Ecuador para inversionistas extranjeros. - Datos definidos por la Subsecretaría de Inversiones del MPCEIP <p>Las solicitudes enviadas se deben registrar en la base de datos del portal, debe llegar un correo electrónico a los puntos de contacto registrados según el sector o destino de la consulta, y debe existir uno o varios usuarios con rol administrador o consulta, que puedan verificar esta información, su estado, y compartir la misma de ser necesario. En lo que respecta al estado, el administrador puede indicar si se ha dado o no respuesta y cargar mediante texto o archivo el respaldo de la respuesta realizada. A su vez, puede indicar cuál es el punto de contacto a cargo de dar respuesta, a quien le llegará una notificación vía email sobre la respuesta que debe dar y a su vez, podrá actualizar el estado de la respuesta dada al solicitante, anexando los archivos de respaldo necesarios</p> <p>Se debe poder generar un reporte impreso de la información.</p>
	<p>Formulario de recepción de quejas, reclamos y recomendación sobre Mejoras de Clima de Inversión.</p>	<p>Contiene un formulario de recepción de quejas, reclamos y recomendaciones sobre potenciales mejoras al clima de inversión local.</p> <p>Las solicitudes enviadas se deben registrar en la base de datos del portal, debe llegar un correo electrónico a los puntos de contacto registrados según el sector o destino de la consulta, y debe existir uno o varios usuarios con rol administrador o consulta, que pueda verificar esta información, su estado, y compartir la misma de ser necesario. En lo que respecta al estado, el administrador puede indicar si se ha dado o no respuesta y cargar</p>

		<p>mediante texto o archivo el respaldo de la respuesta realizada. A su vez, puede indicar cuál es el punto de contacto a cargo de dar respuesta, a quien le llegará una notificación vía email sobre la respuesta que debe dar y a su vez, podrá actualizar el estado de la respuesta dada al solicitante, anexando los archivos de respaldo necesarios</p> <p>Se debe poder generar un reporte impreso de la información.</p>
	<p>Información sobre Eventos de Promoción Comercial e Inversiones y capacitaciones</p>	<p>Contiene información de Eventos de Promoción Comercial e Inversiones y capacitaciones, que puedan ser de interés de los inversionistas. Se debe poder organizar el contenido por categorías.</p> <p>Ferias Virtuales Sectoriales Ruedas de Negocios Virtuales Misiones Comerciales Inversas</p> <p>Las categorías son definidas por la Subsecretaría de Inversiones del MPCEIP.</p>
	<p>Preguntas Frecuentes</p>	<p>Contiene un banco de Preguntas Frecuentes basado en un detalle de posibles preguntas que usualmente realizan las empresas e inversionistas sobre aspectos económicos, técnicos o legales.</p> <p>Las categorías son definidas por la Subsecretaría de Inversiones del MPCEIP.</p> <p>El contenido publicado debe ser categorizado por sector Se debe poder agregar contenido por parte de las entidades participantes por sector.</p>

La firma consultora se encargará de realizar la carga de información provista por la Subsecretaría de Inversiones del MPCEIP, en el portal desarrollado.

El contenido publicado debe ser administrable conforme a los roles de usuario definidos en la sección “Administración de la plataforma”.

Características generales:

- **Diseño adaptable:** El diseño de la plataforma debe ser adaptable o responsivo a dispositivos móviles

Modelado de Base de Datos: Se debe presentar los diseños del modelo de base de datos a utilizar considerando los requerimientos establecidos en el documento, así como considerar el crecimiento que tendría la base de datos para el desarrollo incremental de flujos de procesos transaccionales a los cuales la VUI 3.0 debe llegar.

- **Herramientas de desarrollo:** para el desarrollo de la plataforma se solicita:
 - Lenguajes de programación: PHP 7.0, Javascript, Java 7 o superior.
 - Desarrollo con CMS
 - Sistema Operativo Servidores: Linux Centos 7.
 - Servidor de Aplicaciones: Apache 2 o superior, Wildfly 8 o superior
 - Bases de Datos: Postgresql 9.5 o superior.

Estas son tecnologías “sugeridas”, el oferente puede proponer otras tecnologías Open Source.

- **Compatibilidad en navegadores:** debe ser compatible en todas las plataformas (versiones de escritorio, tableta y móviles) y los navegadores más comunes en sus últimas versiones estables, al menos en Internet Explore 11.0 y superiores, Mozilla Firefox 64 y superiores, Chrome 61 y superiores, Safari 11.0 y superiores, Microsoft Edge 40 y superiores. Se debe considerar el uso de una herramienta de testing crossbrowsing durante la ejecución del proyecto.

Diseño amigable y orientado al usuario (UX):

La firma consultora debe presentar un diseño orientado al usuario, amigable, innovador, creativo y moderno.

- **Buscador general:** El portal debe incluir un motor interno de búsqueda para indexación de contenidos cargados en la plataforma web, se debe incorporar una sección de búsqueda general de contenido.
- **Reportes:** La firma consultora deberá elaborar los siguientes reportes:
 - Información de socios y proveedores locales.
 - Reporte de instituciones y puntos de contacto de asesoría a la inversión.
 - Reporte de solicitud de asesoría a puntos de contacto.
 - Reporte de recepción de quejas, reclamos y recomendaciones sobre Mejoras de Clima de Inversión.
 - Reporte de interacción y comportamiento de usuarios con la plataforma, en lo que respecta a la actualización de contenido de la información, el administrador funcional se encargará de realizar el análisis correspondiente de la interacción de los usuarios en la plataforma.
Todos los reportes deberán tener la opción de ser descargados en formato CSV, XLS o XLSX y PDF.
- **Gestión de usuarios y roles:** Desarrollar un módulo de gestión de usuarios y roles, especificando los permisos que tendrá cada rol en la plataforma. Para usuarios internos se deberán realizar adaptaciones para utilizar información del Directorio Activo del Ministerio (Microsoft Active Directory), y para usuarios externos la autenticación será mediante correo electrónico. Debe existir como mínimo un usuario administrador del MPCEIP, usuario para instituciones públicas y GADs, socios y proveedores, así como otros que se identifiquen según la información que incluya el portal.
- **Gestión de notificaciones:** Cada usuario debe recibir las notificaciones que se enviarán a su correo electrónico. Se debe acordar con el MPCEIP las notificaciones que se realizarán.
- **Múltiples idiomas:** Se debe incorporar la funcionalidad multi-idioma y la plataforma debe estar desarrollada en idioma inglés y español, tanto a nivel de menú como de contenido. La empresa consultora debe realizar las traducciones de textos antes indicadas al idioma Inglés, incluyendo la información relacionada a trámites de ser necesario.
- **Seguridad:** Implementar un certificado SSL con validación de dominio, para garantizar comunicaciones seguras del Protocolo de transferencia de hipertexto (HTTP).

- **Ambientes de Desarrollo, Pruebas:** El proveedor deberá disponer servidores de desarrollo y pruebas, durante el tiempo de desarrollo del proyecto, los mismos que serán accesibles desde cualquier lugar con una dirección web para que los usuarios puedan ingresar y realizar las validaciones correspondientes. Durante el período de garantía, se deberá mantener el acceso al servidor de desarrollo y pruebas.
- **Ambientes de Preproducción, Producción:** Los servidores de preproducción y producción, los mismos que tendrán características similares, serán entregados por el MPCEIP.
- **Parámetros o criterios de evaluación en pruebas:** Los parámetros o criterios de evaluación mínimos a ser considerados en las pruebas serán los siguientes:
 - Velocidad de respuesta. El tiempo de carga de la información de la página no deberá ser mayor a 10 segundos.
 - Visualización y funcionalidad correcta en dispositivos y navegadores
 - Usabilidad Se tomará 10 usuarios a los cuales se les asignará la realización de tareas dentro de la plataforma y se evaluará el resultado a través de preguntas específicas. El porcentaje mínimo de aceptación para que la prueba sea aprobada será del 80%.
- **Paso a producción:** Se debe acordar con la DTICS del MPCEIP, el correspondiente paso a producción para la publicación del portal elaborado, una vez concluidas y aprobadas las pruebas realizadas por los usuarios. Este proceso se coordinará con el Administrador de Contrato, la firma consultora y el técnico de DTICS.
- **Google Analytics:** Se deberá instalar Google Analytics para temas relacionados a tráfico, audiencia, comportamiento y conversiones en la web, utilizando una dirección de correo electrónico que deberá posteriormente ser entregada al MPCEIP.
- **SEO:** La empresa consultora deberá proporcionar asesoría e implementar soluciones en términos de SEO para que la plataforma esté entre las primeras posiciones de los buscadores.
- **Log de auditoría de errores y alertas:** Desarrollar los mecanismos para registrar las acciones realizadas en la plataforma, alertas de uso y rendimiento de la plataforma, así como errores registrados. Se presentará un reporte conteniendo los errores y alertas por rango de fechas.
- **Protección de datos personales:** Se debe cumplir lo dispuesto en el Acuerdo No. 012-2019, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, así como con las disposiciones dadas por entidades del Gobierno Central.
- **Derecho de Propiedad Intelectual:** Todos los derechos de propiedad intelectual y el contenido completo del sitio web, así como todo el trabajo realizado bajo el contrato, son de propiedad expresa y exclusiva del MPCEIP.

- **Costos incluidos en la consultoría:**
 - Dominio y subdominios, así como sus certificados de seguridad SSL (Wildcard) estarán incluidos en la consultoría, los mismos que serán de propiedad del MPCEIP.
 - Costos relacionados a los ambientes de Desarrollo, Pruebas y Preproducción y Producción.
 - Costos relacionados a integraciones requeridas para el diseño, desarrollo e implementación
 - Costos de transferencia de información.
 - Costos de traslado.

- **Administración de la plataforma**

La administración del sitio será manejada por los siguientes roles:

- Administrador Técnico: podrá administrar la configuración y mantenimiento de la plataforma.
 - Administrador Funcional: podrá tener acceso para realizar cambios en todo el contenido de la plataforma. Este podrá ser a nivel de las diferentes instituciones u organizaciones involucradas.
 - Administrador de entidad: podrá tener acceso para realizar cambios en todo el contenido de Información General de Gobiernos Locales.
 - Socios y Proveedores: podrá tener acceso para realizar cambios en el contenido de Información de Socios y Proveedores.
 - Publicador: se encargará de revisar y aprobar la publicación de los contenidos.
- **Garantía:** 1 año a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva para resolución de problemas, errores, bugs e inconvenientes técnicos en la plataforma.

5. CAPACITACIONES

La firma consultora deberá proporcionar capacitación en los siguientes temas:

- **Capacitación técnica**, será de manera virtual con un mínimo de 16 horas, entre los temas a tratar se debe incluir:
 - Modelo Entidad Relación a nivel de aplicación.
 - Modelo Entidad Relación de Base de Datos.
 - Diccionario de Datos.
 - Diseño Navegacional.
 - Diseño de Interfaz.
 - Arquitectura y diseño del proyecto.
 - Detalle de cada funcionalidad del CMS con ejemplos prácticos
 - Administración y configuración de la plataforma.

En esta capacitación se entregará la siguiente documentación:

- Manual de Usuario.
- Manual de Administración de la plataforma.
- Manual de instalación y configuración

- **Capacitación administración funcionarios Instituciones Públicas:** será de manera virtual con un mínimo de 8 horas, entre los temas a tratar se debe incluir:
 - Detalle de cada funcionalidad del CMS con ejemplos prácticos
 - Carga y publicación de información dentro de la plataforma

En esta capacitación se entregará la siguiente documentación:

- Manual de Usuario.

- **Capacitación administración contenidos GAD:** será de manera virtual con un mínimo de 8 horas, entre los temas a tratar se debe incluir:
 - Detalle de cada funcionalidad del CMS con ejemplos prácticos
 - Carga y publicación de información dentro de la plataforma

En esta capacitación se entregará la siguiente documentación:

- Manual de Usuario.

- **Capacitación administración contenidos Sector Privado, Socios y Proveedores:** será de manera virtual con un mínimo de 8 horas, entre los temas a tratar se debe incluir:
 - Detalle de cada funcionalidad del CMS con ejemplos prácticos
 - Carga y publicación de información dentro de la plataforma

En esta capacitación se entregará la siguiente documentación:

- Manual de Usuario.

- **Capacitación administración contenidos Publicador:** será de manera virtual con un mínimo de 8 horas, entre los temas a tratar se debe incluir:
 - Detalle de cada funcionalidad del CMS con ejemplos prácticos
 - Carga y publicación de información dentro de la plataforma

En esta capacitación se entregará la siguiente documentación:

- Manual de Usuario.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Información del MPCEIP en materia de inversiones, mapa de actores, normativa, Modelo de Gestión de la Ventanilla Única para atención al inversionista (VUI) física en las ciudades de Quito y Guayaquil y de la VUI 1.0, (Diagnóstico de la VUI 1.0, e Identidad visual, Manual de marca y piezas gráficas en el marco del proyecto SNAFI.

7. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La firma consultora debe realizar el diseño, desarrollo e implementación de la VUI 1.0.

Se debe realizar la carga de información inicial necesaria en el portal desarrollado y complementar la información entregada por el MPCEIP, a través

de reuniones de trabajo con las entidades detalladas en los “Antecedentes”, así como otras identificadas en el desarrollo de la consultoría.

8. METODOLOGÍA

La firma consultora realizará las siguientes actividades que le permitan cumplir los objetivos establecidos:

- Instalación formal y primera reunión de alineación, entre el equipo de la Firma Consultora y Administrador del Contrato; en la cual el MPCEIP entregará los siguientes insumos: (i) Modelo de Gestión de la Ventanilla Única para atención al inversionista (VUI) física en las ciudades de Quito y Guayaquil y de la VUI 1.0, (ii) Diagnóstico de la VUI 1.0, e; (iii) Identidad visual, Manual de marca y piezas gráficas en el marco del proyecto SNAFI, que servirán para el desarrollo de la consultoría.

De igual manera se definirá las fechas de reuniones según plan de trabajo de la Firma consultora, para presentación de avances de los productos.

- La firma consultora deberá presentar las propuestas de prototipo visual para ser aprobada por el administrador del contrato y realizar pruebas de usabilidad.
- La firma consultora realizará el diseño, desarrollo e implementación de la VUI 1.0.
- La firma consultora presentará avances mensuales al administrador del contrato y delegado del MPCEIP y MINTEL, con el fin de verificar que cada fase del desarrollo e implementación de la VUI 1.0, esté conforme a los requerimientos y expectativas de los involucrados.
- Una vez elaborado cada producto, se deberá hacer entrega del mismo al administrador de Contrato, quien procederá a su revisión y aprobación.
- Cada entrega deberá estar documentada, mediante un acta entrega recepción.
- En caso de aparecer discrepancias, se llegarán a consensos que deberán estar igualmente registrados en dichas actas. Se acordará entre ambas partes las codificaciones a realizar, y plazos de entrega.
- La firma consultora realizará la capacitación por cada uno de los roles generados acerca del uso y administración de la plataforma.
- Una vez aprobado por el Administrador del contrato el paso de ambiente a producción, se debe acordar con el MPCEIP, el correspondiente paso de ambiente para la publicación del portal elaborado.
- El Administrador del Contrato apoyará con la coordinación de reuniones con las entidades públicas participantes o involucradas.

- La firma consultora realizará una presentación del desarrollo de la plataforma tecnológica, dirigido al equipo del proyecto, autoridades del MPCEIP y de las instituciones involucradas.

La firma consultora deberá considerar el servicio de soporte y mantenimiento de la VUI 1.0, durante el tiempo de garantía.

- La firma consultora presentará, previo a la entrega del primer producto, el Plan y metodología de Trabajo para el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría.

9. PRODUCTOS

La Firma Consultora contratada deberá presentar al Administrador de Contrato los siguientes productos/informes:

	PRODUCTO	PLAZO (días calendario)
<u>Producto # 1</u>	Modelo de Base de Datos y maquetación web aprobada. Propuesta del diseño en UX, utilizando una herramienta de diseño como Figma, adobe XD u otra que cumpla con el mismo fin.	A los 20 días a partir de la suscripción del contrato
<u>Producto # 2</u>	Diseño, desarrollo e implementación de la plataforma VUI 1.0	A los 100 días a partir de la suscripción del contrato
<u>Producto # 3</u>	Traducción del contenido de la plataforma VUI 1.0 desarrollada	A los 120 días a partir de la suscripción del contrato
<u>Producto # 4</u>	Informe sobre pruebas QA realizadas y testing de usuario.	A los 150 días a partir de la suscripción del contrato
<u>Producto # 5</u>	Informe de capacitaciones realizadas al personal de las instituciones involucradas sobre la plataforma. Puesta en producción. Manuales de usuario y técnicos. Informe final y presentación de la consultoría.	

La Firma Consultora deberá presentar el detalle de la metodología de desarrollo del software con la que trabajará y deberá ser consensuada con el Administrador de Contrato, es decir que documentación técnica manejan en el diseño de la solución, durante el desarrollo, pruebas, implementación y post producción.

Todos los productos deberán ser presentados en versión digital (Archivos Editables) y los informes de manera impresa con firma física, o digital con firma electrónica válida en Ecuador y validada mediante FirmaEC.

Todos los productos deberán ser entregados mediante actas de entrega y recepción.

La firma consultora deberá proveer de todas las facilidades logísticas que permitan realizar las reuniones contempladas para el cumplimiento de los

productos, en ambientes físico y/o virtual. En el caso de las reuniones virtuales la consultora deberá tener acceso a una plataforma segura que permita además grabar y sin limitación de capacidad de usuarios conforme sea requerido durante la ejecución de esta consultoría.

La firma consultora deberá proveer un software online que permita realizar el seguimiento del proyecto por parte de todos los involucrados y que estará vigente durante la ejecución de la consultoría.

La firma consultora deberá proveer un repositorio git privado durante el proyecto.

La firma consultora deberá proporcionar las pruebas y aseguramiento de calidad de la correcta visualización y funcionamiento del portal en las diferentes plataformas (versiones de escritorio, tableta y móviles) y navegadores.

La firma consultora se obliga a no divulgar a terceras partes, a guardar sigilo, confidencialidad y reserva sobre el contenido de toda la información generada, verbal o escrita, que se comparta entre las partes.

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo de consultoría: Empresa consultora.

Duración: 150 días calendario a partir de la firma del contrato.

Lugar de Trabajo: Oficinas propias del consultor, y cuando se requiera en las oficinas del MPCEIP, Plataforma de Gestión Gubernamental Financiera. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Quito - Ecuador; Edificio La Previsora, Malecón #100 y Av. 9 de Octubre, Guayaquil – Ecuador.

EXPERIENCIA GENERAL:

- La empresa consultora deberá estar constituida y funcionando al menos 5 años.
- Experiencia de la empresa consultora en ejecución de proyectos de diseño, desarrollo e implantación de software. (Al menos 5 años).
- Se considerarán como proyectos de desarrollo web elegibles para respaldar la experiencia, al menos 2 proyectos cuyo monto de contratación sea igual o superior a \$100.000 y que se hayan ejecutado en los últimos 5 años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: la firma consultora deberá tener una experiencia comprobada de al menos 5 años, en algunas de las siguientes actividades: elaboración de base de datos; desarrollo de herramientas comunicacionales en web para entidades públicas y/o privadas.



Personal clave mínimo:

- (1) Director de Proyecto
- (1) Diseñador UX y UI Web
- (6) Desarrollador FullStack Web
- (1) Analista Funcional
- (1) Arquitecto Técnico
- (1) Analistas de QA
- (1) Especialista de Contenidos Web
- (1) Traductor Español-Inglés

DIRECTOR DE PROYECTO
CRITERIO
1. Formación Académica:
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería Comercial, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Ingeniería en Sistemas o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría
Título de Maestría en Administración de Empresas, Economía, Finanzas Administración de Empresas, Ingeniería en Sistemas o cualquiera relacionado con los objetivos de la consultoría.
2. Experiencia General: 6 años
Presentar certificados de experiencia laboral
3. Experiencia Específica: 4 años
Contar con al menos 4 años de experiencia como Director/ Gerente de Proyecto en proyectos relacionados a desarrollos de software. Presentar certificados de experiencia.

DISEÑADOR UX y UI WEB
CRITERIO
1. Formación Académica:
Título universitario de tercer nivel en Diseño Gráfico, Diseño Web o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría.
Título de Maestría en Ingeniería en Sistemas o cualquiera relacionado con los objetivos de la consultoría.
2. Experiencia General: 3 años
Presentar certificados de experiencia laboral
3. Experiencia Específica: 2 años
Contar con al menos 2 años de experiencia como Diseñador WEB en proyectos relacionados a desarrollo de software. Presentar certificados de experiencia.

DESARROLLADOR FULLSTACK WEB
CRITERIO
1. Formación Académica:
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas, Informática o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría.
2. Experiencia General: 2 años
Presentar certificados de experiencia laboral



3. Experiencia Específica: 2 años
Contar con al menos 2 años de experiencia como Desarrollador FullStack Web (Backend y FrontEnd) en proyectos relacionados a desarrollo de software. Presentar certificados de experiencia.

ANALISTA FUNCIONAL
CRITERIO
1. Formación Académica:
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas, Informática, Procesos o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría.
2. Experiencia General: 2 años
Presentar certificados de experiencia laboral
3. Experiencia Específica: 1 año
Contar con al menos 1 año de experiencia en captura, análisis, documentación de requerimientos funcionales, diagramación de casos de uso e historias de usuario para proyectos tecnológicos web.

ARQUITECTO TÉCNICO
CRITERIO
1. Formación Académica:
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas, Informática, Procesos o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría.
2. Experiencia General: 5 años
Presentar certificados de experiencia laboral
3. Experiencia Específica: 1 año
Contar con al menos 1 año de experiencia en diseño e implementación de arquitecturas de solución basadas en componentes, integraciones y conocimiento en tecnologías compatibles con Linux.

ANALISTA DE QA
CRITERIO
1. Formación Académica:
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas, Informática, Procesos o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría.
2. Experiencia General: 2 años
Presentar certificados de experiencia laboral
3. Experiencia Específica: 1 año
Contar con al menos 1 año de experiencia como Analista de QA en proyectos relacionados a desarrollo de software. Presentar certificados de experiencia.

ESPECIALISTA DE CONTENIDOS WEB
CRITERIO
1. Formación Académica:
Título universitario de tercer nivel en Comunicación o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría. Título de Maestría en Comunicación o cualquiera relacionado con los objetivos de la

consultoría.
2. Experiencia General: 3 años
Presentar certificados de experiencia laboral
3. Experiencia Específica: 1 año
Contar con al menos 1 año de experiencia en gestión de contenidos web. Presentar certificados de experiencia.

TRADUCTOR ESPAÑOL-INGLÉS	
CRITERIO	
1. Formación Académica:	
Título universitario de tercer nivel en Negocios Internacionales o cualquier otro título afín al propósito de la consultoría.	
Examen TOEFL aprobado	
2. Experiencia General: 3 años	
Presentar certificados de experiencia laboral	
3. Experiencia Específica: 2 años	
Contar con al menos 2 años de experiencia como Traductor español-inglés. Presentar certificados de experiencia.	

11. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán según el siguiente detalle, a la presentación del producto final, informe de conformidad del administrador del contrato y la correspondiente factura:

PRODUCTO		PLAZO	PORCENTAJE
<u>Producto # 1</u>	Modelo de Base de Datos y maquetación web aprobada. Propuesta del diseño en UX, utilizando una herramienta de diseño como Figma, adobe XD u otra que cumpla con el mismo fin. .	A los 20 días a partir de la suscripción del contrato	20%
<u>Producto # 2</u>	Diseño, desarrollo e implementación de la plataforma VUI 1.0.	A los 100 días a partir de la suscripción del contrato	50%
<u>Producto # 3</u>	Traducción del contenido de la plataforma VUI 1.0 desarrollada	A los 120 días a partir de la suscripción del contrato	10%
<u>Producto # 4</u>	Informe sobre		

	pruebas QA realizadas y testing de usuario.	A los 150 días a partir de la suscripción del contrato	20%
Producto # 5	Informe de capacitaciones realizadas al personal de las instituciones involucradas sobre la plataforma desarrollada. Puesta en producción Manuales de usuario y técnicos. Informe final y presentación de la consultoría.		

12. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El Viceministerio de Promoción, Exportaciones e Inversiones del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; designará a un Administrador de Contrato.

UNIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Equipo Gestor	Elaborado por: María de Lourdes Miranda Gerente de Proyecto	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Revisado por: Christian Andrade Especialista de Diseño e Implementación de T.I.	
Subsecretaría de Inversiones	Aprobado por: Guido Coppiano Subsecretario de Inversiones	